



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua"

Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/11

LXVII/CEIC/14

ACTA NO. 1 DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las 9:10 horas del día 8 de agosto del año 2022, se lleva a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio, en la sala Legisladoras del H. Congreso del Estado de Chihuahua en la modalidad de acceso remoto o virtual de conformidad con lo señalado en los **Acuerdos Nos. LXVII/001/2021**, ARTÍCULO SÉPTIMO, emitido por la Presidencia de este H. Congreso, y efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Instalación de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y de Economía, Industria y Comercio, así como nombramiento de Mesa Directiva, en razón del turno de la siguiente iniciativa:

- **Asunto 862**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción VII, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones

ERS/GAOR/ORMO/NTPR/ACHG



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua"

Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/11

LXVII/CEIC/14

que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad, para lo cual se deberán establecer vínculos comerciales y estratégicos tendientes a lograr este objetivo.

Iniciadores: Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de verificar la existencia del quórum, **el Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería Saúl Míreles Corral**, solicita a las Secretarías de cada Comisión lleven a cabo el pase de lista de asistencia a cada una de las Comisiones, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, contándose con la presencia de las siguientes personas de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de	Cargo
--------	--	-------

ERS/GAOR/ORMO/NTPR/ACHG



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua"

Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/11

LXVII/CEIC/14

Diputado Saúl Mireles Corral	Partido (PAN)	Presidente
Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	(PAN)	Secretaria
Diputado Noel Chávez Velázquez	(PRI)	Vocal
Diputada Roció Guadalupe Sarmiento Rufino.	(PAN)	Vocal
Diputado Benjamín Carrera Chávez	(MORENA)	Vocal

De la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo
Diputado Jose Alfredo Chávez Madrid	(PAN)	Presidente
Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya	(PAN)	Vocal
Diputada Rosa Isela Martínez Díaz	(PAN)	Vocal
Diputado Edgar José Piñón Domínguez	(P R I)	Vocal

Una vez verificado el Quórum Legal de las Comisiones el **Diputado Presidente de la de Desarrollo Rural y Ganadería Saúl Mireles Corral**, señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán validez legal.

ERS/GAOR/ORMO/NTPR/ACHG



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua"

Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/11

LXVII/CEIC/14

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente de la de Desarrollo Rural y Ganadería Saúl Míreles Corral**, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad.

III.- En relación al punto número tres del orden del día, el **Diputado Presidente de la de Desarrollo Rural y Ganadería Saúl Míreles Corral** pregunta si tienen alguna propuesta para designar a quienes fungirán como titulares de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas, proponiendo el **Diputado Alfredo Chávez Madrid** al **Diputado Saúl Mireles Corral** como Presidente de las Comisiones Unidas, aprobándose por unanimidad de votos la propuesta. Por tal motivo se designó en la Presidencia de las Comisiones Unidas al **Diputado Saúl Mireles Corral** y la Secretaría quedó a cargo del **Diputado Alfredo Chávez Madrid**.

Siendo las nueve horas con dieciséis minutos se declara formalmente instaladas las **Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio**. Ahora bien, el **Diputado Saúl Mireles Corral**, informa que estas Comisiones Unidas fueron instaladas en virtud de que les turnaron la iniciativa marcada con el número 862 descrita en el orden del día de esta reunión.

IV.- En el último punto del orden del día, el Diputado Presidente, le solicita al Diputado Secretario que consulte si existen asuntos generales que tratar, por lo que se informa que no se manifestó ninguno.

ERS/GAOR/ORMO/NTPR/ACHG



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua"

Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

LXVII LEGISLATURA

LXVII/CDRG/11

LXVII/CEIC/14

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 9:18 horas, se da por concluida la reunión.

Por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio.

DIPUTADO SAÚL MIRELES CORRAL

PRESIDENTE

DIPUTADO ALFREDO CHÁVEZ MADRID

SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Ganadería y Economía, Industria y Comercio celebrada el día 8 de agosto de dos mil veintidós.

ERS/GAOR/ORMO/NTPR/ACHG